

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
LAS PALMAS

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SERVICIO DE PATRIMONIO. Anuncio de notificación de 12 de abril de 2024 en procedimiento de recuperación de unidades de enterramiento de los cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria por vencimiento de concesiones administrativas.

ID: N2400242308

ANUNCIO

Intentada la notificación individual sin haberse podido practicar, a los titulares sobre derechos de uso de unidades de enterramiento vencidas en cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria y a aquellos titulares localizados, y también relacionados en el presente Edicto que, en ambos casos, no han procedido a solicitar la renovación de la concesión administrativa y, por tanto, no han abonado las tarifas correspondientes por ocupación de las señaladas unidades de enterramiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vengo en disponer el presente anuncio, con advertencia de que si en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente a su completa publicación no comparecen a regularizar su situación, se decretará la pérdida o caducidad del Derecho Funerario -relativo a Concesiones- con reversión de la correspondiente unidad de enterramiento al Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 167 del vigente Reglamento Regulador del Servicio de Cementerios Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Todos los gastos que se originen en el presente expediente serán soportados por los titulares en situación de mora.

CEMENTERIO SAN LÁZARO – VENCIMIENTOS MES DE ENERO DE 2024

NÚM. ORDEN	DNI	UNIDAD ENTERRAMIENTO				FECHA VENCIMIENTO
		TIPO	ZONA	EDIF.	NÚM.	
5	42792147A	NICHO	ENSL-II	10	6286	30/01/2024
9	43640792V	NICHO	ENSL-II	19	8094	26/01/2024
12	42820053X	NICHO	ENSL-II	20	8257	07/01/2024
16	42768915R	NICHO	ENSL-II	25	44	02/01/2024
26	42780586B	NICHO	ENSL-II	35	226	07/01/2024
27	43766096V	NICHO	ENSL-II	35	236	23/01/2024
28	42832681B	NICHO	ENSL-II	35	248	23/01/2024
31	45343079M	NICHO	ENSL-II	36	123	18/01/2024
48	54075717A	NICHO	E	8	4232	04/01/2024
49	42652053W	NICHO	E	9	3927	25/01/2024

52	42792673T	NICHO	E	44	6632	14/01/2024
62	42795492J	NICHO	L	3	1503	22/01/2024
63	78507661J	NICHO	NACIENTE B	9	263	14/01/2024
64	42758682A	NICHO	NACIENTE B	17	537	31/01/2024
65	43645784H	NICHO	NACIENTE B	17	705	09/01/2024
74	43755735Y	NICHO	NACIENTE E	1	1455	06/01/2024
75	42839255F	NICHO	NACIENTE E	1	1458	06/01/2024
76	42829229D	NICHO	NACIENTE E	1	1555	09/01/2024
115	42814908V	NICHO	ENSL- III	5	37	09/01/2024
117	42687798M	NICHO	ENSL- III	5	43	18/01/2024
120	42642662H	NICHO	ENSL- III	5	49	24/01/2024
	42857415C					
127	43262179F	NICHO	ENSL- III	35	25	17/01/2024
128	78513106F	NICHO	ENSL- III	35	28	17/01/2024
130	42856485X	NICHO	ENSL- III	35	30	19/01/2024
141	44727463F	NICHO	ENSL- III	36	6	31/01/2024

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 2024.- EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO